

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 362

DALCAHUE, 28 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 448,447. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barria Barria, A Contrat grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Calen por traslado de funcionarios de PDTI por capacitación el día 29/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
2. **Don Ranón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ramón va con excavadora –sector Recta Butalcura despeje de terreno. Cristian va con camión y cama baja sector de Recta de Butalcura despeje de terreno el día 28/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, cama baja JH-9666

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JIGA/CIVG/RCCC/psvg